



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.614.-/
RETIRO, 09 de Agosto del 2018.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 61° Ordinaria celebrada el día jueves 09 de Agosto del 2018.

3.- La inscripción estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- OTORGUESE, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "CLUB DE RODEO RINCONADA DE RETIRO".

R.U.T. N°: 65.115.821-4

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 624 del 15 de Julio del 2015, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 03 Fs. 11.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 138 del 26 de Octubre del 2017, libro 01, fojas 31.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con la finalidad de construir Graderías y Reparación de Medialuna y Casino. **MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA:** M\$1.000.- (un millón de pesos.)

(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N°2.614 del 09 de Agosto del 2018.-

2.- IMPUTESE, al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; Ítem 01°; "Al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de M\$1.000.- del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRE/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Diario Mural
- 6.- Persona Jurídica individualizada: "CLUB DE RODEO RINCONADA DE RETIRO"
- 7.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención) /